

trabajos, centrarse en las relaciones interpersonales resulta central para comprender el funcionamiento real del Estado, revelando la “profunda presencia gubernamental en nuestras vidas” (Trouillot, 2001: 125); especialmente, a partir de los encuentros banales con el Estado. Si bien en las últimas décadas se ha prestado atención a los Estados poscoloniales y al Estado en contextos de globalización, creemos que una mirada atenta a los procesos de producción del Estado en América Latina puede contribuir a (re) pensar los modos en los que vivimos y las formas de regulación que ocurren en la cotidianidad. La presencia estatal está en la regulación de los mercados y de esos territorios, a partir de la implementación de políticas públicas, urbanas, de vigilancia /seguridad, de la presencia de agentes públicos, y en la propia base de la legitimidad del Estado para intervenir sobre personas, mercados y espacios. Esta legitimidad, por supuesto, se encuentra siempre en disputa. Sin embargo, el abordaje de las políticas públicas, así como también de los modos de actuar de los agentes estatales, son formas de comprender la historicidad y las formas del Estado realmente existente. No sólo en términos de capilaridad o de los “márgenes”, sino también como parte central y constitutiva de la intervención estatal.

Lo que llama la atención es que los encuentros con el Estado parecen evidenciarse cuando son “problemáticos”. Algo similar ocurre con las regulaciones de los mercados, donde opera un fetichismo de la regulación. Mientras algunos mercados parecen regularse por la “mano invisible del mercado”, o sea, “no regularse” o “auto regularse”, otros, en cambio, necesitan de la regulación. Sin embargo, tanto lo formal como lo informal, y lo legal como lo ilegal constituyen las dos caras de una misma moneda. Por ejemplo, la caracterización de una actividad como “ilegal” tiene su contrapunto: al “ilegalizar” algunas actividades, se legalizan otras. Cuando ello ocurre, no solo se recorta la cadena de producción, distribución y consumo, sino que, al mismo tiempo, suelen ocultarse las prácticas “ilegales” de la “economía formal”. La economía informal no puede verse como contrapunto de la economía formal sino que es parte de un continuum de prácticas constituidas por procesos legales e ilegales. Sin embargo, la cuestión es todavía más compleja aún. Desde este punto seguido hasta el final del párrafo cambiar todo por: Legalización e ilegalización constituyen usos de la ley para establecer límites, categorizando y distinguiendo personas, productos y espacios. En este sentido, una actividad que antes era considerada como ilegal puede pasar a ser legal, o viceversa. Antes que la mano invisible del mercado, entonces, aparece la ley, pero no de forma abstracta sino concreta, como constructora de la “economía”.



El debate sobre la regulación de los mercados ha sido un tema central de la economía. Estos debates han tendido a configurar a la economía como un campo autónomo con sus propias leyes. La visión liberal, en la que la economía no sólo se regula sino también en la que es la forma central de producir moralidades y subjetividades (los individuos modernos son “actores racionales”) produce un doble juego de borramientos. Por un lado, el mercado “formal” se percibe como auto regulado, eclipsando las relaciones de poder que existen y las regulaciones estatales que lo permiten. Por el otro, apaga la construcción vis a vis del mercado informal como parte de un mismo mercado. La sedimentación de la regulación del mercado formal va desdibujando y apagando las relaciones de poder que constituyeron los marcos normativos.

La sedimentación de la regulación en el mercado informal parece ser lo opuesto: si el Estado no regula son los grupos criminales los que lo hacen. Así, se acusa a los “mercados informales” de no estar regulados y, por lo tanto, requieren la intervención estatal para eliminarlos o regularlos. Entonces, mientras que la no regulación del mercado “formal” llevaría a su buen funcionamiento, la no regulación en el mercado informal llevaría al conflicto y a la apropiación de excedentes por grupos criminales. Donde no hay regulación oficial, hay regulación alternativa. Asimismo, los actores estatales también construyen normatividad propia (no estatal). Parte de ese fetichismo yace en que la regulación -no sólo estatal, ya que gran parte de los mercados “formales” están hoy regulados por empresas multinacionales- opera de forma efectiva cuando la ley aparece abstraída, presentándose como la forma natural de operar. De esta manera, deja de ser cuestionada la regulación porque, en teoría, el mercado funciona, al tiempo que la regulación en abstracto se despersionaliza.

En los mercados informales, parece haber una personalización como forma de regulación, donde existe una negociación personalizada de las reglas. En este marco, la importancia de las relaciones interpersonales para el mantenimiento del mercado se torna central. Las negociaciones y regímenes no siempre pasan por fuera del Estado y son progresivamente incorporados y reconocidos, al tiempo que construyen un orden de negociación legitimado. Este es otro efecto de la fetichización de la regulación, a saber, dotar de sentido a las prácticas de las personas a partir de su posición en el mundo social. Como plantea Garzón Rogé, “los actores participan de una elaboración incesante de los mundos en que viven: detectar qué es lo que hacen remite indefectiblemente a una descripción de esos mundos” (2017: 22). Y parte de ello es comprender el modo en

que las personas hacen uso de la ley y de las ideas de justicia que, al decir de Cerutti (en Garzón Rogé, 2017), no corresponden a un grupo social determinado, sino que son ideas situadas.

Los estudios etnográficos dan cuenta, además, de que en la práctica los límites entre sociedad civil y Estado son borrosos, puesto que, en diferentes territorios los reconocimientos institucionales van más allá del Estado y que tanto éste como un grupo criminal, una empresa, un grupo social, un líder, pueden tener centralidad. A su vez, la regulación se produce a partir de legitimidades y confianzas. Sin embargo, el miedo y la desconfianza también son formas centrales de la producción de mercados. No estamos diciendo que el mercado informal popularizado sea el que precisa regulación, mientras el mercado formal no lo sea. Nuevamente, nos encontramos en la encerrona analítica que planteamos anteriormente. Entonces, no decimos que estos procesos sean patrimonio de los mercados informales. Antes bien, existe un discurso (y se lleva a la práctica) que sostiene que la economía popular y los cuerpos populares son los que deben ser objeto de intervenciones, y que necesitan de regulación. Entonces, se trata de un problema moral, político y analítico, y las preguntas por el mercado formal rara vez abordan estos temas.

La convocatoria que dio origen a este dossier forma parte de una serie de reflexiones y diálogos que se producen en el marco de la Red de Etnografía y Antropología entre lo Legal y lo Ilegal (REALI). Las primeras versiones de los textos de Karina Biondi, Marcelo Rossal, Lenin Pires y Roberto Kant de Lima fueron presentados en el III Simposio en Antropología entre lo legal y lo ilegal desarrollado en Monterrey en 2019, y organizado por el Centro de Investigación y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) en conjunto con el Instituto de Estudios Sociales y Humanos (IESYH, CONICET – UNaM). Estxs autorxs, así como los editores del dossier, formamos parte de la REALI, una red que busca pensar las relaciones entre lo legal y lo ilegal de forma compleja y no apriorística. La recepción de una cantidad de artículos que excedía la posibilidad de publicación y de temas tan diversos, da cuenta de que el camino necesario a recorrer no es sólo casuístico, sino sobre todo teórico-metodológico.

Este dossier se suma a varios otros trabajos colectivos ya producidos en el marco de los diálogos de esta extensa red, que viene articulándose y renovándose desde 2008, cuando organizamos el primer Simposio entre lo Legal e o Ilegal en la Universidad Federal de São Carlos. Nos gustaría destacar cuatro de ellos, que están directamente vinculados al dossier que estamos presentando y que



recomendamos para conectarlos con las discusiones que aparecerán en los próximos artículos. Los libros *(I)Legal: etnografías em uma fronteira difusa*, organizado por Brígida Renoldi y Antonio Rafael Barbosa (2013), y *Estado, violencia y mercado: conexiones etnográficas en América Latina* (2017), organizado por Brígida Renoldi, Santiago Álvarez y Salvador Maldonado. También destacamos los tres dossiers producidos a partir de las presentaciones de III Simposio en Monterrey, a saber, Mercados Populares, Ilegalismos e suas regulações pela violência, organizado por Lenin Pires, Daniel Hirata y Santiago Maldonado (2020); Latin American Voices on Illegal and Marginally Legal Practices at Borders, organizado por Josiah Heyman (2021); y Prácticas económicas entre la informalidad y la ilegalidad: reflexiones desde América Latina, organizado por Efrén Sandoval Hernández y Carlos Alba Vega (2022).

Este dossier es una apuesta a repensar los límites no sólo de lo legal e ilegal, sino también de los estudios, objetivos y sujetos mismos de indagación. Dicho de otra forma, los trabajos aquí reunidos dan cuenta de que, como la Hidra de Lerna, la relación entre legalidad-ilegalidad tiene varias cabezas y es necesario recorrer y construir diferentes caminos analíticos, que no están dados de antemano. Decimos esto para no caer en una visión reduccionista o miserabilista de los procesos sociales, sobre todo cuando se piensa en la relación entre violencia, mercados y sus múltiples regulaciones.

Uno de los puntos centrales en los que se pretende contribuir es al de reconfigurar el campo de estudios sobre legal-ilegal, a partir de pensar los mercados “a secas”, más allá de su carácter formal/ informal. Si bien en los discursos públicos y en el trabajo de campo suele surgir la visión dicotómica entre ley/falta de ley para pensar la diferencia entre los “mercados formales” y los “informales” y sus regulaciones, no deja de ser una mirada sesgada de los procesos sociales, muchas veces construida -aún sin quererlo- por las investigaciones académicas.

Así, parece existir una diferencia ontológica que configura mercados: regulación y legislación por un lado; anomia y violencia por el otro. En verdad, legal / ilegal son universos, prácticas y características que pueden ser predicadas a partir de la ley: el operador de esa distinción. Presuponer que la violencia está opuesta a la legalidad es una ilusión tanto histórica como lógica. Violencia y legalidad son elementos que se retroalimentan en la constitución de un poder legítimo. Más aún, como dijimos ilegalidad/ legalidad no pueden ser atribuidos a actores específicos que viven en mundos separados.

Decimos esto porque, indefectiblemente, la relación entre mercados y regulación nos remite al campo de las normas y de las leyes. Aquí pensamos “las normas” no sólo como la legislación vigente o en el texto escrito que intenta regular las acciones. Antes bien, pensamos en la norma como una forma de guiar los comportamientos en contextos determinados. Las normas pueden o no estar escritas, y se pueden negociar. Asimismo, a las normas se puede apelar discursivamente y se puede jugar con ellas. Las formas en que se regulan conflictos, territorios, poblaciones es otra entrada central para comprender los Estados realmente existentes.

La lectura combinada y comparativa de los artículos que componen el dossier permite ir más allá de un estudio sobre “lo territorial”, sobre “lo legal-ilegal” y sobre el uso de las violencias en las formas de regulación de los mercados. También posibilita complejizar y pensar a los mercados más allá del intercambio de bienes y servicios o la fijación de precios. En este sentido, los textos aquí reunidos nos permiten pensar las formas actuales de inclusión/exclusión, el modo en que se configura el Estado realmente existente y las formas en que se regulan los mercados en un tiempo-espacio específico.

A su vez, los artículos del presente dossier reconocen la existencia de discursos que construyen fronteras entre lo legal-ilegal, lo violento y lo no violento, entre las formas legítimas e ilegítimas de regulación de conflictos (que pueden implicar diferentes tipos de violencia), y entre las prácticas económicas reconocidas como válidas y las que no lo son. Permiten pensar que el territorio también es una construcción social de relaciones donde todos estos procesos adquieren legitimidad: los modos de regulación pueden ser válidos en una configuración y no serlo en otras (en términos de Elias) y los mismos pueden tener al espacio como un componente central o pueden estar anclados en otras articulaciones.

Asimismo, los textos aquí reunidos nos llevan a pensar los procesos de regulación más allá de la ley. Las formas de regulación de las prácticas sociales, de los mercados y de los conflictos sociales no pueden explicarse sino a partir de un entramado de relaciones. La “ley”, entonces, tiene un lugar central. Sin embargo, centrarnos en su conocimiento o desconocimiento no alcanza, como ya lo dijera Ligia Sigaud (1996). Así como las explicaciones “legalcentradas” dejan de lado los arreglos cotidianos, las regulaciones locales, los usos de las leyes y de las normas también pierden de vista la agencia de los actores para lidiar con las normas. Es precisamente sobre estas preocupaciones que el texto de Emilia Schijman, en este dossier, se centra y nos ofrece respuestas relevantes.

A partir de su investigación en un conjunto habitacional en la ciudad de Buenos Aires, Schijman nos muestra las dificultades de estabilizar el sueño de una casa propia en un contexto marcado por el desempleo y la deuda. Las cartas que las personas escriben a las autoridades y que son incorporadas en los legajos en el Instituto de la Vivienda, son la puerta de entrada para describir el “trabajo sobre la legalidad”: las múltiples formas de inscribir ritual y, a largo plazo, para-legalmente, la estabilización de la propiedad. Esto no es realizado exclusivamente a través de cartas registradas en el instituto, sino mediante procesos dentro de las casas – extensión del parentesco, articulaciones generacionales, pactos de herencia futura– y dentro del condominio –autorización para el ingreso de nuevos ocupantes y emisión de libre deuda, por ejemplo –. Este trabajo sobre la legitimidad interna y externa es fundamental para comprender las formas de flexibilización, producción, interpretación y ejecución del derecho. No se trata de universos distintos –legal / ilegal– sino de un mundo articulado por las formas colectivas de actuar, transgredir y flexibilizar la propia ley.

Por su parte, el texto de María Cristina Cravino analiza la percepción de los derechos con relación al hábitat y a la ciudad en diversos asentamientos populares del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA): uno de ellos separado de sus vecinos de clase media y alta a partir de la construcción de un muro; otro producido en la ocupación de un parque, y el tercero en las villas al borde del río Riachuelo que son objeto de relocalización. La autora analiza las diferentes formas de ciudadanía que emergen en los conflictos urbanos desatados en cada uno de esos casos, concebidas como un gradiente entre las categorías de ciudadanía insurgente y ciudadanía subordinada, formuladas por James Holston. El análisis nos muestra la reivindicación de derechos específicos en cada caso: por el derecho de urbanidad o de tratamiento igualitario como ciudadano, por el derecho a la ciudad o de acceso a la vivienda y por el derecho de necesidad, derivado de la situación de riesgo en la que se encuentran las poblaciones.

Los cuatro textos de Río de Janeiro nos presentan diferentes abordajes de configuraciones de mercados anclados en distintas territorialidades: un análisis de las formas de movilidad e inmovilidad en contextos de crisis e intervención, una etnografía de un condominio popular controlado por las milicias, un abordaje microsociológico del trabajo en movimiento de los vendedores ambulantes en los trenes y un análisis de los intereses en juego en la expulsión de las favelas de las casas religiosas de origen afrobrasileña – los *terreiros*.

Lenin Pires y Roberto Kant exploran las formas desiguales de territorialización y movilidad presentes en la ciudad en el marco de una huelga nacional de camioneros en 2018 y la situación de desabastecimiento producida en Río de Janeiro. En momentos de crisis, los actores informales fueron quienes garantizaron el abastecimiento de alimentos, de combustible y servicios. En tiempos de “normalidad”, con una intervención federal bajo el comando de las Fuerzas Armadas, que fue implementada ese mismo año y con el desgaste de la política de comisarías en las *favelas* – las llamadas Unidades de Policía Pacificadora –, los autores llaman la atención sobre la uniformización de las formas de control territorial armado, con el ejercicio regular de la violencia y su impacto en la dinámica de los mercados con la expansión de “arreglos”, precarización, arbitrariedades y desigualdad. Este trabajo despliega un ejercicio comparativo que revela de forma explícita la gestión diferencial de los ilegalismos.

El texto de Daniela Petti, *Regulação, infraestrutura e mercados em uma area de milicia*, explora la intersección entre políticas urbanas, grupos armados y mercados a partir de una etnografía en Río de Janeiro en un condominio popular del programa *Minha Casa Minha Vida*, una política habitacional implementada en Brasil durante los gobiernos del *Partido dos Trabalhadores*. En el caso analizado, la expansión habitacional ocurre paralelamente al control de las milicias – grupos paramilitares compuestos por agentes estatales y no estatales – que regulan la cotidianidad del condominio como agentes activos que operan en varios mercados –de protección, de servicios y de permisos–. Entonces, el artículo nos permite vislumbrar la forma en que la infraestructura urbana se transforma en recurso para la consolidación de lo que la autora llama “régimen de dominación miliciano”, que opera en el día a día de vecinas y vecinos.

A partir de un abordaje pragmático y micro sociológico, Igor Perrut aborda en su artículo *Etnografía ambulante: Las performances de los trabajadores ambulantes de los trenes de Río de Janeiro*, Igor Perrut aborda las formas en que la simpatía, la crítica y la anticipación de la crítica funcionan como dispositivos para efectivizar las ventas. De acuerdo con el autor, en el orden situacional de las interacciones, para asegurar la calidad de los productos y la conveniencia de los precios, se van delineando los contornos de la informalidad como un modo de trabajar. Para el lector interesado, el trabajo pionero sobre comercio ambulante en los trenes realizado por Lenin Pires (2011), permite complementar el trabajo de Perrut, introduciendo las formas de negociación de esos trabajadores con la empresa de tren y con los operadores de seguridad – pública y privada

– que regulan la posibilidad de hacer efectivas las ventas en ese espacio en movimiento. Es en este territorio donde las formas analizadas por Perrut se tornan posibles.

En A favela de Jesus: o fechamento dos terreiro no Rio de Janeiro, Rosiane Rodrigues de Almeida analiza cómo la destrucción y expulsión de los templos de religiones afrobrasileñas – los *terreiros* – de algunos barrios populares de Río de Janeiro y Duque de Caxias, no responde exclusivamente a la radicalización religiosa, la lucha espiritual o la pacificación de los territorios en conflicto. Construido a partir del diálogo con las víctimas de la violencia – las *familias de santo* –, dos elementos son subrayados por la autora. Por un lado, la disputa por el dominio y control de los territorios donde están los *terreiros* para evitar la circulación de personas externas a las comunidades – una parte importante del público de los mismos – así como para regular los rituales, sus efectos sonoros y su duración. Por otro lado, por la importancia que tienen las iglesias locales como operadoras del lavado de dinero de los grupos armados. Lejos de ser estrategias formuladas por las facciones o los comandos, es a nivel local que se articulan las alianzas con las iglesias de cada localidad. La dimensión territorial y económica por detrás de la expulsión de los *terreiros* nos obliga a tener presente la importancia de la dimensión religiosa en los conflictos en las *favelas* cariocas.

Desde Maranhão, Karina Biondi intenta responder por qué, a pesar de políticas que buscan reducir la población carcelaria, el número de presos sigue creciendo en ese estado del nordeste de Brasil. Formulada como pregunta por los funcionarios empeñados en esa reducción, la antropóloga responde con la necesidad de realizar un desplazamiento de perspectiva: de su trabajo anterior, construido desde el punto de vista de los presos a la producción del crimen por nuevas formas de gestión pública. En ese desplazamiento, lo que la autora destaca es que el aumento de la presencia policial multiplica los registros sensoriales, que permiten la categorización, el encuadramiento y la clasificación del crimen, con el concomitante aumento de las posibilidades de criminalización de prácticas y actores. Las políticas públicas de seguridad participativas, tales como los Consejos Comunitarios por la Paz, son un ejemplo. En este punto de encuentro de operadores de seguridad y representantes de los barrios, muchas veces son las elites barriales las que componen esos cuerpos y demandan acciones para la multiplicación del policiamiento en los barrios, lo que contribuye el aumento de la reclusión.

El trabajo de Eleonora Elguezabal, por su parte, presenta un caso especialmente interesante en términos comparativos para analizar la implementación de dispositivos de participación ciudadana en políticas de seguridad, en un municipio periurbano del interior con bajo índice de criminalidad. Creado en Francia en 2011, el dispositivo de “Participación Ciudadana” incorpora “referentes” locales como voluntarios que repasan información de actividades y sujetos sospechosos a la Gendarmería Nacional. Los “vecinos vigilantes” justifican su participación a partir de un compromiso comunitario, antes que por una agenda securitaria. Para algunos, esa participación ha ayudado a fortalecer el sentido de pertenencia entre viejos y nuevos vecinos. La distancia establecida con otros *outsiders* – una comunidad itinerante, por ejemplo – tiene un papel importante en ese juego. Sin embargo, la posibilidad de ingreso en los asuntos públicos a personas que nunca participaron – en el caso presentado, dos militares – ayuda a reforzar la cultura del control. La cuestión llave señalada por la autora es que las políticas participativas extienden el campo de la seguridad en las agendas locales de los municipios pequeños de Francia.

La experiencia uruguaya de regulación y combate a las drogas es analizada de forma crítica por Marcelo Rossal en su artículo Violencias, drogas y masculinidades en Montevideo. A partir de un abordaje etnográfico sobre policía, barrios populares y los consumidores de pasta base de cocaína, así como sobre la colaboración en el ámbito de la inteligencia estatal de aquellos que se consideran especialistas en el tema, Rossal destaca varios procesos que van articulándose y potenciándose. Por una lado, los cambios en las políticas de drogas: de la regulación de la producción y consumo de cannabis al aumento de la represión a la pasta base y cocaína. Esas transformaciones producen una serie de cambios en los mercados de drogas con el crecimiento en los barrios populares de un mercado basado en la cocaína – que moviliza más recursos – y con el aumento de la violencia, tanto por las disputas de mercado como por la actuación policial. Procesos estos que refuerzan determinados modelos de género, basados en performances masculinas violentas, crecientemente impugnadas por las mujeres.

En su artículo El laberinto de las esmeraldas: Incertidumbres y dificultades de la minería en el Occidente de Boyacá, Colombia, Johanna Parra nos presenta de forma precisa y detallada la sociedad que fue desarrollándose a partir de la extracción de esmeraldas en dicha región. Del control estatal – a través del Banco de la República y luego del Ejército Nacional– se pasó a un sistema de control local que se consolidó en los ochenta. Basado en poderosas

familias lideradas por patrones que disputan el control de las minas –y llegan incluso a guerras entre ellos–, este sistema organiza la extracción a través de diversas modalidades de inclusión de mineros y guaqueros – mineros de subsistencia tolerados alrededor de las minas. Se consolida, así, un sistema patronal jerárquico que acomoda localmente la “fiebre verde”, al tiempo que hace posible, pero de forma desigual, la posibilidad de enriquecimiento. Este sistema se articula dinámicamente al contexto colombiano de la violencia, el narcotráfico y los desplazados, revelando una disposición para negociación que está presente entre los actores de la sociedad esmeraldera y que les permitió transitar entre los límites de la formalidad, la informalidad y la ilegalidad. El agotamiento de ese modelo de extracción, junto a la presión local e internacional para la formalización de la economía extractivista, está produciendo una profunda transformación con la entrada de nuevas empresas multinacionales y la asociación con algunas familias que lograron transformarse en accionistas y socios dentro de esta nueva dinámica.

Los artículos del presente dossier nos sugieren una lista de cuestiones y provocaciones para seguir pensando y trabajando. Algunas de estas cuestiones son de orden metodológico y ético, y tienen que ver con nuestro lugar como especialistas y nuestra participación en políticas que impactan en los campos en los que investigamos. Otras cuestiones son de orden analítico y teórico, tales como las consecuencias de políticas represivas y de políticas participativas en el ámbito de la seguridad, la relación entre territorios y movilidad, la articulación entre mercados, regulación y modelos de género, las *performances* legítimas y eficaces. Podríamos continuar subrayando elementos que fueron apareciendo a partir de la lectura de los textos, pero es mejor dejarlos con ellos para que cada uno vaya haciendo su propia lista de cuestiones e intereses. ¡Buena lectura!

Bibliografía

- Andreas, P. (2013). *Smuggler Nation: how illicit trade made America*. Oxford University Press.
- Frégier, H. A. (1840). *Des classes dangereuses de la population dans les grandes villes et des moyens de les rendre meilleures*. Meline, Cans et cie.
- Garzón Rogé, M. (2017). Aprendices en un país extranjero. Notas para una historia pragmática. En Mariana Garzón Rogé (Ed.) *Historia pragmática: una perspectiva sobre la acción, el contexto y las fuentes* (9–35). Prometeo.
- Heyman, J. (2021). Special Section: Latin American Voices on Illegal and Marginally Legal Practices at Borders. *JIED - Journal of Illicitities Economies and Development*, 3 (2), 229-284. DOI: <http://doi.org/10.31389/jied.136>
- Hinton, E. (2016). *From the War on Poverty to the War on Crime: The Making of Mass Incarceration in America*. Harvard University Press.
- Marchon, O. (2013). *Le mont Blanc n'est pas en France et autres bizarreries géographiques*. Éditions du Seuil.
- Mirghani, S. (2011). The War on Piracy: Analyzing the Discursive Battles of Corporate and Government-Sponsored Anti-Piracy Media Campaigns. *Critical Studies in Media Communication*, 28 (2), 113-134. <https://doi.org/10.1080/15295036.2010.514933>
- Misse, M. (2016). Violência e teoria social. *Dilemas - Revista de Estudos de Conflito e Controle Social*, 9 (1), 45-63. <https://revistas.ufjf.br/index.php/dilemas/article/view/7672/6183>
- Pires, L. S. (2011). *Esculhamba, mas não escolacha! - Uma etnografia dos usos urbanos dos trens da Central do Brasil*. Editora da Universidade Federal Fluminense.
- Pires, L. S.; Hirata D. V., y Maldonado, S. (2020). Dossier: Mercados Populares, Ilegalismos e suas regulações pela violência. *Antropolítica: Revista Contemporânea de Antropologia*, 50 (3), 8-196. <https://doi.org/10.22409/antropolitica2020.i50.a47749>
- Renoldi, B., Alvarez S., y Maldonado, S. (2017). *Estado, violencia y mercado: conexiones etnográficas en América Latina*. Antropofagia.
- Renoldi, B., y Barbosa, A. R. (2013). *(I)Legal: etnografias em uma fronteira difusa*. Editorial de la Universidade Federal Fluminense.
- Sandoval Hernández, E., y Alba Vega, C. (2022). Dossier: Prácticas económicas entre la informalidad y la ilegalidad: reflexiones desde América Latina. *Etnográfica*, 26 (1), 71-164. <https://doi.org/10.4000/etnografica.11206>
- Sigaud, L. (1996) Direito e coerção moral no mundo dos engenhos. *Estudos Históricos*, 9 (18), 361-388.
- Telles, V. (31 de janeiro de 2019). A Violencia como forma de governo. *Le Monde Diplomatique, Brasil*, Edição 139.
- Trouillot, M. R. (2001). The Anthropology of the State in the Age of Globalization: Close Encounters of the Deceptive Kind. *Current Anthropology*, 42 (1), 125–38. <https://doi.org/10.1086/318437>